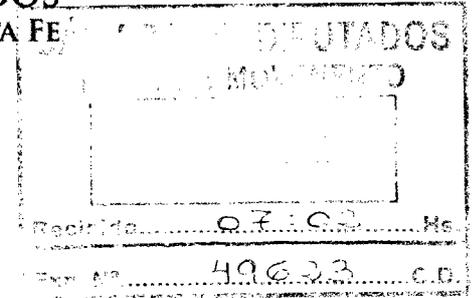




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1: Incorpórese al ciclo superior de la Educación Secundaria (3ro., 4to., 5to. y 6to. año) el espacio curricular Ruedas de Convivencia en el ciclo básico (1ro. y 2do. año) para todos los establecimientos de educación secundaria y de educación técnica, de gestión oficial y de gestión privada.

Artículo 2: Facúltase al Ministerio de Educación de la Provincia a definir, resolver y dictar las normas que resulten necesarias para la implementación del presente reglamento con la misma modalidad en carga horaria, competencia y escalafonamiento establecido para el espacio curricular de Ruedas de Convivencia en el ciclo básico.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En febrero de 1999 el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe reglamentó el Decreto Nro. 174/99 que estableció el Programa de Tutorías en el Sistema Educativo Provincial. Más adelante, en abril de 2017, con el Decreto 731/2017 se crea el espacio curricular Ruedas de Convivencia ante la necesidad de una reforma normativa para la adecuación de perfiles.

Con el transcurso de los años, la figura del tutor tomó un lugar de relevancia en las escuelas. Más allá del marcoteórico y técnico relacionado con el aprendizaje, aparecen otros factores que influyen directamente en las posibilidades de alcanzar los conocimientos. Los conflictos del mundo adolescente no se resuelven al terminar el segundo año de la educación básica. Los conflictos persisten y atraviesan todo el trayecto escolar. Es así como en nuestra recorrida por las instituciones educativas nos encontramos con el testimonio de profesores tutores que relatan la necesidad de ampliar este espacio donde los adolescentes encuentran un canal de diálogo durante todo el tiempo que transitan su secundaria. Esa continuidad implica que sus responsables prolonguen el seguimiento más allá del 2do. año, propiciando la autoestima de los estudiantes tomando sus opiniones, conflictos y sentimientos como válidos.

Durante el ciclo lectivo 2019 el Ministerio de Educación de Santa Fe detectó 493 situaciones de abuso sexual infantil y adolescente y 507 de violencia familiar. Los casos fueron relevados a partir del relato de niñas, niños y adolescentes y de la escucha de docentes, quienes ante la sospecha de abuso o violencia tienen la obligación de denunciar. Muchos de estos casos fueron identificados en las Ruedas de Convivencia por los tutores, y cuántos más se podrían identificar si ampliamos ese espacio de diálogo.

La pandemia que nos toca vivir puso en relieve, por si hacía falta, profundas desigualdades.

Una gran cantidad de estudiantes no tienen a su alcance conectividad alguna, o no les alcanza con la que tienen para llevar adelante los trabajos que se les encomiendan. También están los que por diferentes circunstancias no han realizado ninguno de los trabajos que les fueron requeridos. En todos estos casos, más allá del trabajo de docentes, secretarios y directivos, están los tutores (solo en 1ro. y 2do. año) buscando por teléfono y en algunos casos yendo a los hogares de los pibes que el sistema, asociado a la pandemia, deja escapar. El ciclo superior no tiene esta posibilidad, porque no tiene tutores.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pensamos en un Estado que sea protagonista, a través de una presencia real, en las políticas públicas, adscribimos en un concepto de lo público como ámbito de resoluciones que conciernen a todos.

La necesidad y la prioridad de políticas de inclusión para los jóvenes debe contemplar en forma articulada el factor educativo, el dispositivo laboral y la contención de modo que, en el corto, mediano y largo plazo estén asegurados en la planificación de cada institución educativa.

Ese “aquí y ahora” al cual nos referimos, significa que trabajar con sectores excluidos presupone hacerlo reconociendo la urgencia y la necesidad. Sobre esta base se deben elaborar políticas que garanticen procesos en lo que los jóvenes se involucren y comprometan acompañados con referentes cercanos, sólidos, responsables y comprometidos.

Cuando hablamos de sostener una política, nos referimos a dos factores, el político institucional y el humano, que a nuestro entender, son imprescindibles para contener este proceso. Lo político-institucional debe sostenerse en el tiempo, enmarcado en un plan-proyecto que tenga continuidad no termine con el ciclo básico en el segundo año.

El acompañamiento implica disponer de los dispositivos humanos para que estas políticas que estamos pensando se sostengan allí, donde la malla del tejido social es endeble o inexistente.

Estos referentes deben ser idóneos, respetados por su propia gente, tener pleno conocimiento de la misión de la que van a formar parte y estar asentados en el propio territorio donde se va a desarrollar esta función. Para ello deben contar con recursos como tiempo y espacio, creación de horas, capacitación en problemáticas de consumo de sustancias, violencias familiares, intrafamiliares, convivencia entre sus pares y tantas otras variantes que la crónica nos relata a diario.

La pregunta que busca una respuesta en este proyecto es: ¿Cómo hace el tutor cuándo un estudiante del ciclo superior le pide ayuda para negársela porque su trabajo terminaba en el ciclo básico? La realidad nos muestra que, aunque no esté reglamentado, el tutor escucha y acompaña dentro de lo posible a quien busca su apoyo. Lo que pretendemos al incorporar profesores tutores al ciclo superior es que este acompañamiento deje de ser una cuestión de voluntad para transformarse en una norma.



Situaciones y Experiencias Vividas

(Noemí Bahamonde, Profesora de Música y Ciencias de la Educación. Facilitadora de la Convivencia)

Desde la Institución Escolar de zona Oeste, donde mi función es, además de ser Profe, la de facilitadora de la convivencia, quiero compartir una de mis tantas experiencias en este nivel (secundario, turno vespertino) donde los alumnos que asisten se caracterizan por vivir en un contexto social más vulnerables (sustancias, violencias, delincuencias adolescentes) alumnos que vuelven a completar estudios enviados desde tribunal de menores, donde tenemos la labor de incluirlos, propiciando que la convivencia se conlleve de la manera más pacífica en un proceso de aprendizaje compartido para todos,

Las horas destinadas a cumplir mi función (facilitadora de la convivencia) son solo para los primeros y segundos años. En un proyecto que presente ante la institución, había propuesto en realizar talleres con los padres, invitarlos para informarlos de las distintas problemáticas que habíamos detectado y para brindarles herramientas y compartir experiencias mutuas de las situaciones que atravesaban sus hijos. Mientras tanto, las Ruedas de convivencia se seguían realizando y detectando dichas problemáticas variadas.

En las primeras reuniones con los padres, se preparó un taller, con actividades para conocerse, relajarse, y poder compartir experiencias de y con sus hijos,

De a poco se fue desarrollando un ambiente muy ameno donde todos hablaban y comentaban sus preocupaciones compartiéndolas, buscando la forma de ayudarlos en la situación que cada uno se encontraba, me acompañaba una referente de talleres de prevención en sustancias aportando distintas acciones.

Los encuentros fueron hasta solicitados por los padres, ellos necesitaban reunirse, Algunos de los padres pudieron detectar conflictos graves con sus hijos, por ejemplo, el consumo de sustancias. Algunos podían admitirlo y hasta pedían ayuda, otros, desgraciadamente, no lo podían afrontar.

Uno de los alumnos, Pablo, pudo internarse en un instituto para su rehabilitación, donde tenía el permiso de sus profesionales para acercarle tareas una vez por semana. Recuerdo que era los miércoles, y así no perdía su continuidad con sus mínimos aprendizajes. Otro fue el destino de Gastón. Recuerdo haber recibido la noticia una noche tarde... tipo 0,30hs. Lo habían baleado cerca de su casa, estaba en una moto cuando pasó cerca de otras de las bandas del barrio y perdió la vida. Gastón, tenía solo 16 años, lo volví a ver en su velatorio junto a sus padres y sus compañeros. En el salón, su banco estuvo vacío durante mucho tiempo. Los recuerdos de Gastón todavía siguen en la memoria de los que los conocimos y luchamos de donde pudimos para que tenga la posibilidad de un futuro mejor. No alcanzó. Este dolor sigue siendo muy fuerte, como también la satisfacción de que Pablo, el alumno que pudo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

decidir y apostar a ese futuro mejor, se fuera incorporando después de un tiempo y de a poco, con un acompañante a la escuela, durante un año hasta que logro terminar su tercer año con sus 18 años, para después, continuar en una EEMPA.

Estos ejemplos se multiplican a diario. La tarea de los profesores tutores es realmente importante, aunque a veces no alcance. Los adultos, junto al Estado somos los responsables de poner en práctica todas las instancias y herramientas para acompañar a los adolescentes con la urgencia que la situación merece. No más Gastón, y sí más Pablos.

El testimonio sintetiza la importancia de la experiencia y la herramienta.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.